

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

5541 *Resolución de 30 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 25 de enero de 2022, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 25 de enero de 2022 de la Subsecretaría (BOE de 4 de febrero) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda:

Primero.

Adjudicar los puestos incluidos en el anexo I de la citada convocatoria, según se especifica en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos convocado con número de orden 2, 4, y 6, por falta de solicitudes de participación.

Tercero.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1,i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de marzo de 2022.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.

ANEXO

Relación Puestos Adjudicados Concurso General Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Convocado por Resolución de 25 de enero de 2022 (BOE de 4 de febrero de 2022)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Unidad/Puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cpo.	Gr/Sb
Secretaría General												
1	3516430-Jefe/Jefa de Servicio de Contabilidad y Control de Tesorería	26	A1A2	Madrid.	Jefe/Jefa de Sección de Presupuestos y Patrimonio.	24	Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC.	Madrid.	DÍEZ ABAD, ELIA	***7958*02	A1122	A2
2	3717126-Jefe/Jefa de Habilitación de Personal	22	A2C1	Madrid.					DESIERTO			
3	2176238-Analista Programador	18	C1	Madrid.	Analista Funcional.	20	Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC.	Madrid.	BRAVO SERRANO, CARLOS	***8671*24	A1188	C1
4	4191902-Analista Programador	18	C1	Madrid.					DESIERTO			
Subd. Gral. de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual												
5	2499655-Jefe/Jefa de Servicio	26	A1A2	Madrid.	Jefe/Jefa de Servicio.	26	Cultura y Deporte.	Madrid.	PÉREZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	***7698*57	A1122	A2
6	1226470-Jefe/Jefa de Sección	24	A1A2	Madrid.					DESIERTO			
7	5047454-Jefe/Jefa de Sección	22	A2C1	Madrid.	Director/Director Adjunto de Oficina.	16	S.E. Correos y Telégrafos S.A.,S.M.E.	Cádiz.	GARCÍA CERDÁ, M.PILAR	***2414*02	A1431	C1
Subd. Gral. de Promoción y Relaciones Internacionales												
8	1393885-Jefe/Jefa de Negociado	18	C1C2	Madrid.	Jefe/Jefa de Negociado.	18	Hacienda y Función Pública.	Madrid.	VICENTE GARZÓN, ISABEL	***5085*35	A1441	C2
9	1016453-Secretario/Secretaria de Subdirector General	16	C1C2	Madrid.	Puesto de Trabajo N17.	17	Interior.	Madrid.	PINTEÑO SAYAGO, GEMA	***1375*68	A6032	C2